ASOMURA
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño
Generamos Bienestar

ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA MAC N°033 DEL 2023
(22 DE JUNIO DEL 2023)

CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA.**
NIT	**900.795.141-6**
CONTRATISTA:	**REPRESENTACIONES E.U.T S.A.S.,** identificada con Nit 901.365.454-5, representada legalmente por **JANIS MOSQUERA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.133.689.090
OBJETO:	**"CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER Y DE LA JUVENTUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."**
VALOR:	DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.178.831.362,75) incluido el porcentaje por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU=30,48%).
PLAZO:	**SEIS (06) MESES**
SUPERVISIÓN:	**SUBDIRECTORA EJECUTIVA - OBRAS**

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio del contrato de obra, el día doce (12) de julio del 2023, el cual tendrá como fecha de terminación el día doce (12) de enero del año 2024.

El contratista se obliga a tramitar los certificados de modificación de la póliza contractual del contrato que genere la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
DIRECTOR EJECUTIVO Y R/L- ASOMURA
CONTRATANTE

Janis Mosquera V.
JANIS MOSQUERA VALENCIA
R/L **REPRESENTACIONES E.U.T S.A.S.**
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Carolina Villa Londoño Abogada Judicante	
Revisión Legal	Jenny Katherine Cuéllar Núñez Subdirectora Ejecutiva – Jurídica	
Revisión Técnica	Diana Marcela Vargas Mesa Subdirectora Ejecutiva - Obras	
Revisión Financiera	Yecenia Rentería Moreno Subdirectora Administrativa – Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		